

La ciudad en el orden político de la América virreinal

Tomás Pérez Vejo

Resumen: El lugar de la ciudad en el orden político de la América virreinal resulta paradójico y contradictorio. La misma organización política, la Monarquía católica, convertida por la Ilustración en el paradigma del absolutismo monárquico y de la centralización del poder se imaginó a sí misma como una confederación de repúblicas urbanas, cada una con sus propios fueros y privilegios y, como consecuencia, con ellas como centro de un orden político ni arbitrario ni despótico.

Concepción del orden político que determinó la legitimación del poder, con los pueblos como fundamento de la soberanía, pero también la vida cotidiana de una población cuyos derechos, entendidos como privilegios, derivaban más de su condición de vecino de un pueblo, villa o ciudad que de la de súbditos del rey.

La propuesta de esta ponencia es analizar el papel de las ciudades virreinales en el orden político de la Monarquía, tanto desde el punto de vista teórico, sus fundamentos jurídico-filosóficos; como práctico, la incidencia de este tipo de organización en la vida política de la América virreinal.